

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7634 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 625/2008, de 28 de abril, por el que se dispone el cese de don Enrique Guerrero Salom como Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Advertido error en el Real Decreto 625/2008, de 28 de abril, por el que se dispone el cese de don Enrique Guerrero Salom como Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 21826, donde dice: «... Subdirector...»; debe decir: «... Director Adjunto...».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7635 *ACUERDO de 8 de abril de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Mariano Zarforteza Fortuny.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de abril de 2008.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a don Mariano Zarforteza Fortuny, Magistrado, con efectos del día 9 de abril de 2006, situación en la que no podrá permanecer menos de dos años continuados.

Madrid, 8 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

7636 *ACUERDO de 15 de abril de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Andrés Salcedo Velasco.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 b) y con los efectos prevenidos en el artículo 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de abril de 2008.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Andrés Salcedo Velasco, Presidente de la Sección 9.ª, penal, de la Audiencia Provincial de Barcelona,

mientras desempeñe el cargo de Director-Jefe de Programa en el proyecto Euromed II Justice, con efectos del día 21 de abril de 2008.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

7637 *ACUERDO de 15 de abril de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José María Fernández Villalobos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 b) y con los efectos prevenidos en el artículo 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de abril de 2008.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don José María Fernández Villalobos, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Málaga, mientras desempeñe el cargo de Director-Coordinador de Formación en el proyecto Euromed II Justice, con efectos del día 21 de abril de 2008.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7638 *ORDEN TAS/1201/2008, de 11 de abril, por la que se resuelve convocatoria de libre designación efectuada por Orden TAS/537/2008, de 11 de febrero.*

Por Orden TAS/537/2008, de 11 de febrero de 2008, (Boletín Oficial del Estado del 1.3.2008), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. Del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 11 de abril de 2008.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.

ANEXO**Real Patronato sobre Discapacidad***Dirección Técnica*

Puesto adjudicado:

Subdirector/a General.

Nivel Complemento destino: 30.

Complemento específico: 24.393,60 €.

Localidad: Madrid.

Adscripción: AD.A3.

Grupo: A1.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Real Patronato sobre Discapacidad.

Subdirectora General. Comisión de Servicios.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Sánchez-Mayoral Posada, Mercedes.

N.R.P.: 10590423.46 A6478.

Grupo: A1.

Cuerpo o Escala: Personal Estatutario de la Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7639 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Abogados del Estado.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso

libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden JUS/1140/2007, de 18 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, resuelve

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Abogados del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 18 de abril de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.